Expediente: **1735/22-A3**
Carátula: **ARGAÑARAZ FACUNDO ALDO C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RENGANESCHI, CARLA CONSTANZA----
20331637913 - ARGAÑARAZ, FACUNDO ALDO-ACTOR
90000000000 - PEREZ AGUIRRE, LUIS ALEJANDRO----
23148866279 - CITYTECH S.A, -DEMANDADO
90000000000 - RIVERO SUAREZ, GUADALUPE MARTINA----
90000000000 - SAINZ, JORGE PATRICIO----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 1735/22-A3

H103094579821

Juicio: ARGAÑARAZ FACUNDO ALDO c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS -Expte: 1735/22-A3.

San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 15/08/2023 del letrado Rafael Rillo Cabanne:

1. Téngase presente la exhibición de documentación realizada en tiempo oportuno por el letrado apoderado de la parte demandada, para su valoración en definitiva. Póngase a conocimiento de las partes.

2. Hágase saber que en los términos de lo previsto por el art. 177 de la Ley N° 9531 el presentante se constituye en el carácter de depositario judicial y la documentación física deberá estar a disposición y ser presentada en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requerida en el plazo que se fijará a tal fin, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 137 y 138 del CPCyC Supletorio al fuero.SV.

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 15/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.